



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 976,
Calleja Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
P.F.C. UGU 220607-44HS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 005-B	2021
18/03/2021	
FECHA DE ELABORACIÓN	
Nº. PROYECTO	P3E258143
Nº. FONDO	1.3.2
PROGRAMA	INGRESOS AUTOGENERADOS
CARGO PRESUPUESTAL	

2.6.4	CAMPO EXPERIMENTAL RANCHO COFRADIA
CODIGO DE USE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MDPH	DOMICILIO

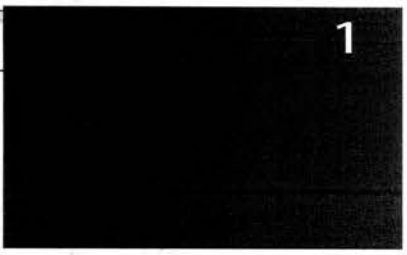
RANCHO PAJARITOS 2 CAPILLA DE MILPILLAS, TEPATITLAN MORELOS, JALISCO	FV INDUSTRIAS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
OCUPACION DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR
FIM140217LE9	forrajes_venegas@hotmail.com
378 121 41 85	TELÉFONO
FIC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
8	COSTAL 40KG	LECHERO MAXI	202	253.00	\$51,106.00
9	COSTAL 40 KG	BECERRAS CRECIMIENTO	202	250.00	\$50,500.00
10	COSTAL 40 KG	VAQUILLAS	250	237.00	\$59,250.00
11	COSTAL DE 40 KG	PRE-PARE	53	239.50	\$12,216.50
12	COSTAL 40 KG	BORREGOS ENGORDA	56	267.00	\$14,952.00
13	COSTAL 40 KG	BORREGOS GESTACION	56	264.00	\$14,784.00
				SUB-TOTAL	\$ 202,808.50
				IVA	
				TOTAL	\$ 202,808.50

(DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES				
FECHA DE ENTREGA	PHIEDATA	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO	CREDITO 30 DIAS	SI ANTECPO
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES		SI CUMPLAMTO
			PORCENTAJE DE ANTECPO	SI NO APLIC

REQUISICION	OBSERVACIONES	
ELABORO	AUTORIZO	VOBO
LUIS ROGELIO RÍOS MONTES JEFE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MTRA. ELIGIO RAFAEL MORENO GOMEZ



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.